



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 636-2019-MPSCH

Santiago de Chuco, 29 de Octubre de 2019.

Vistos: El Expediente N° 7091 de fecha 16 de octubre de 2019, y el Informe N° 316-2019-MPSCH-SUBG.DS, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, sobre reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche “San Antonio de Padua” del Caserío de Conra, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y para ser reconocidos como tales pueden ser inscritas en los Registros de los Gobiernos Locales y convalidar esta inscripción en el Registro Público Regional;

Que, mediante Informe N° 316-2019-MPSCH/SGDS de fecha 28 de Octubre de 2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, eleva el expediente N° 7091-2019, para la emisión de la resolución de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche “San Antonio de Padua” del Caserío de Conra, Distrito de Santiago de Chuco;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA del Comité de Vaso de Leche “San Antonio de Padua” del Caserío de Conra, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad; conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	ALICIA CATALINA PAREDES ROJAS	43516788
SECRETARIA	LEYDI VANESSA GUEVARA RUIZ	46611828
TESORERA	SANTOS BRÍGIDA ANGEL DE LA CRUZ	19692895
VOCAL 1°	ANTONIA ESTELA BENITES ARTEAGA	80516019
VOCAL 2°	ASUNCIÓN MARIBEL RODRÍGUEZ ZAVALITA	71122710



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 636-2019-MPSCH

Pág. 2 de 2.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Desarrollo Social por intermedio de la División de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el registro y control de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche “San Antonio de Padua” del Caserío de Conra, Distrito de Santiago de Chuco, a efectos de dar cuenta de sus actividades.



ARTÍCULO TERCERO.- La vigencia de la Directiva del Comité de Vaso de Leche indicado en el Artículo Primero y su funcionamiento se registrará de acuerdo a sus Estatutos.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, División de Programas Sociales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
Juan Alberto Gabriel Alipio
ALCALDE

